DIARIO BALEAR

del domingo 1.º de Febrero de 1824.

S. Ignacio Obispo.

ARTICULOS DE OFICIO.

El Sr. comandante general y director interino de la guardia Real con fecha de 13 del corriente, me avisa que el Rey nuestro señor ha visto con desagrado que los informes pedidos segunda, tercera y aun cuarta vez por la junta de clasificacion de los individuos del Real cuerpo de guardias de su Real persona, no se evacuan por los sugetos á quienes se piden con la prontitud que ecsige un asunto en que tanto se interesa el Real servicio; por lo que se ha servido resolver que tanto los ya pedidos como los que en adelante se pidieren por la referida junta, sean evacuados á la mayor brevedad, y con toda escrupulosidad y reserva; y que asimismo es la voluntad de S. M. que los individuos del referido Real cuerpo de guardias, que no tengan tacha, y les acomode volver á incorporarse en él, lo verifiquen hasta el dia 15 de febrero prócsimo venidero, quedando sienpre sujetos á la clasificacion; cuyo preciso término no se prorogará, y pasado que sea no se dará entrada á ninguno; para lo que los capitanes generales circularán esta soberana disposicion en sus provincias respectivas.

Lo que traslado á V. de Real orden para su inteligencia y cunplimiento en la parte que le toca: Palacio 14 de enero de 1824.=Josef de la Cruz.

Don Sebastian Ruiz de Luzuriaga acudió al Rey nuestro señor justificando haber sido el primer móvil principal, juntamente con su tio don Trifon de Pinedo, del levantamiento de Salvatierra, el primero que se vió contra la anarquía constitucional, habiéndose conmovido de sus resultas las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Asimismo ha hecho constar que disuelta aquella partida realista por las armas revolucionarias, fue preso, condenado y llevado al castillo de Pamplona, en donde permaneció encerrado 20 meses, y que en los viages que antes y despues tuvo que hacer forzado, ya en calidad de caudillo, y ya de preso, habia sufrido infinitos trabajos. Por último ha manifestado que á causa de este servicio ha perdido cuanto tenia, quedando en absoluta miseria. Queriendo S. M. reconpensar la lealtad y padecimientos de Luzuriaga, se ha servido concederle la administracion de la aduana de Salvatierra, que lo ha pedido.

Habiendo llamado muy particularmente la soberana atencion del Rey nuestro señor el estado en que se halla D. Luis Fernandez, visitador general de los tintes del Reino, el cual teniendo 82 años de edad y 53 de servicios, ha sido uno de los primeros que se alistaron en los voluntarios Realistas, y no ha podido uniformarse por falta de medios; S. M. se ha dignado acceder á su instancia, mandando que por la tesoreria general del Reino se le anticipen 12 rs. para costearse el uniforme de granadero voluntario Realista de esta corte; y que un rasgo de patriotismo tan decidido en un anciano se publique para estímulo de unos y confusion de otros.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 18 de dicienbre.

No hay seduccion mas peligrosa que la de un mal ejenplo: él fascina las almas pequeñas, y arrestra violentamente los corazones débiles por la senda de los errores y de los crímenes. Tenemos una prueba muy reciente de esta verdad en algunas personas de la provincia de Tierra de Labor, despreciabilísimas bajo cualquier aspecto, las cuales agitadas con la insensata manía de elevarse al grado de políticos reformadores, abandonaron sus ocupaciones á industrias; y seducidos con el ejenplo de aquellos necios mentecatos que alborotaban la España y se llamaban *descamisados*, trataron de instituir una nueva miserable secta desde julio último con el titulo de sociedad de los *descamisados*. Estos revoltosos habian sido todos carbonarios, y no tuvieron poca parte en la rebelion de julio de 1820. Creemos superfluo el detenernos refiriendo sus señales, sus grados, sus reglas y su correspondencia en comunicaciones anbulantes; porque es ya bien sabido que todas estas formulas desatinadas, y sienpre pueriles, por mas que hayan querido diversificarse, sienpre vienen á ser lo mismo: solamente diremos que su palabra sagrada era *Manuel*, nonbre demasiado conocido ya en los fastos demagógicos. Su objeto, como el de todas las sociedades secretas, era la mudanza del orden público, y el trastorno de la autoridad legítima para establecer la anarquía, la cual abre un vasto canpo á los caudillos de la secta para robar la sustancia de los pueblos, y elevar su propio engrandecimiento sobre la ruina de aquellos mismos ilusos que han tenido la inprudente necesidad de seguirlos. Estos sectarios tenian ademas el designio particular de ausiliar á los españoles rebeldes en el caso que las armas francesas hubiesen tenido algun revés en la península. Asi es que esta conspiracion estuvo en el mayor fervor y auge cuando dudaban ellos todavía del buen écsito de la guerra de España.

Informada la policía de todos estos proyectos criminales, no tardó en prender á los culpables, y entregarlos á la autoridad militar establecida por las leyes para juzgar semejantes atentados.

En su consecuencia la comision militar creada por los reales decretos de 17 de julio de 1817 y 3 de octubre de 1822, y nonbrada por el coronel D. Francisco de Franchis, comisario regio en aquella provincia, se reunió para juzgarlos; y habiéndose leido en público los documentos, ecsaminádose los testigos y oídose los acusados y sus defensores, resultaron plenamente probados los delidos. En vista de esto, de la acusacion motivada del capitan relator, y del dictamen conforme del procurador general que intervino en el juicio como jurista, la comision militar, en virtud de los arts. 9 y 12 del decreto de 28 de setienbre de 1822, y de los arts. 31 y 34 de las leyes penales del reino, condenó por votos unánimes á Pedro Antonio de Laurenciis á la pena de horca y á la multa de 2500 ducados, y á Josef Carrabba á la misma pena de muerte de horca y la multa de 20 ducados, al primero como cabeza y promotor de la secta, y al segundo como director de ella.

Condenó igualmente á Juan Bottino y Antonio Virgilio, como meros individuos de la nueva secta, á veinte años de presidio y á la multa de 10 ducados cada uno, sujetándolos ademas á dar fiador de su conducta tres años despues de cunplida la pena. Los cuatro fueron tanbien condenados en las costas del juicio mancomunadamente. Por fin mandó que se recibiesen nuevas informaciones sobre otros dos acusados.

La sentencia se ejecutó el 16 del corriente en cuanto á la muerte de horca que sufrieron Laurenciis y Carrabba en la plaza del mercado de Santa Maria de Capua. Estos desventurados, asi como los otros tres que tanbien fueron ajusticiados en la misma plaza, de que se habló en el número 284 de nuestro diario quisieron confesar publicamente su crimen, y manifestaron á sus confesores en aquellos últimos momentos, en que no se miente, que miraban la pena de su deslealtad al Soberano como un medio eficaz de espiacion ante el acatamiento del Eterno Juez.

(*Diario de Barcelona.*)

FRANCIA.

Paris 26 de dicienbre.

Algunos de estos viageros que recorren el globo sin salir de su cuarto, se habian apresurado á anunciarnos que en las Indias Orientales no se veian aquellos espantosos sacrificios inpuestos á un secso débil por el fanatismo de los bramas. La gaceta de *Calcuta* da la triste prueba de que no se ha abolido aun este uso cruel, á pesar de todas las ecsortaciones y aun de todos los esfuerzos de los europeos.

Un médico indio muy acreditado murió en Serampore el 14 de abril último, y su cuerpo fue quemado el mismo dia. El pueblo que conocia la mucha piedad de la viuda; no dudaba que seguiria á su esposo á las *celestes moradas.* Efectivamente, en el momento que estaba el fuego mas encendido, esta desgraciada muger fue conducida por los bramas al sonido de una música estrepitosa, segun su costunbre, y se precipitó ella misma en medio de las llamas. Antes de marchar al lugar de la muerte pidió ver á su hija por la última vez; pero los bramas le negaron este consuelo, temiendo que una escena tan tierna no le hiciese vacilar.

=En Lóndres se continúa hablando del viage del Rey de Inglaterra al Continente, creyéndose que S. M. aprovechará este viage para tomar las aguas de Pirmout.

=Una jóven española abrió ayer la ópera italiana, haciendo el papel de la *Ceneréntola.* La joven *Amigo,* es buena moza, ¿pero es buena cantatriz? He aqui lo que aun no podemos afirmar. Sus ojos azules rodeados de cejas negras han producido mas efecto que su voz; sin enbargo ha desplegado al fin de la ópera una porcion de primores, y esto nos ha hecho creer que el miedo la inpidió manifestarlos al principio de la ópera. Al fin nuestro juicio lo reservamos á una segunda prueba.

=Cuatro meses hace que una jóven de Mayence, colocada en una casa de comercio en Francfort, se casó con uno que se decia francés, y pasaba por hijo de un general. Pocos dias despues se supo en Mayence que este honbre habia asesinado á su jóven esposa, y que él era un capitan de bandoleros casado siete veces, y condenado á muerte en Francia.

=S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Burdeos dará esta tarde una funcion, á que estan convidados mas de 200 niños de su edad. Se representará el *Tanborcito de Logroño,* y solo S. A. R. y estos jóvenes serán los actores y espectadores.

=El Rey ha mandado entregar, por mano del duque de Blacas, una sortija de diamantes á cada uno de los autores de la ópera de *Véndome en España,* y á los Sres. Soumet y Giraud, autores de las odas sobre la guerra de España y la libertad del Rey Fernando.

Palma 31 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para el 1.º de Febrero.

Parada y sargentos de ronda M. P., oficial de ronda y sargento de hospital Pavia.

Mañana á las 10 de ella se hallarán los Señores generales, brigadieres, gefes y oficiales ecsistentes en esta guarnicion, que gusten, en la Santa Iglesia Catedral para asistir á la funcion que en ella se celebra. De orden del señor Capitan General. =Socies.

AL PUBLICO.

Los M. I. cabildos eclesiastico de la Sta. Iglesia de esta Isla, y del Ayuntamiento de Palma han acordado que el miércoles 4 del prócsimo mes de febrero se celebren en dicha Sta. Iglesia en cunplimiento de lo mandado por S. M. en su decreto de 9 de octubre último un solemne funeral en sufragio por las almas de los que desde el 7 de Marzo de 1820 han fallecido por sostener la causa de Dios y la de S. M. el Sr. D. Fernando 7.º nuestro Soberano; y esperan anbos cuerpos de la piedad y caridad cristiana que caracteriza á estos naturales que concurrirán á un acto tan debido como buenos católicos y fieles vasallos de S. M. Palma 31 de Enero de 1824. =Miguel Ignacio Manera Notario y Secretario.

Hoy dia 1.º de febrero, si el tienpo lo permite, se dará en la plaza de toros por el mismo aficionado de juegos de manos el

esperimento física de la elevacion de un globo aereostátimo.

Este divertimiento consistirá en ver el modo con que se hincha poco á poco la tal máquina, y llegando á su perfeccion, como se abandona al inpulso del viento, elevandose, y dando sus giros. Esta máquina llevará consigo algunos fuegos artificiales. que á su tiempo harán su efecto. La armonia de la música militar hará mas brillante esta funcion.

La plaza de toros se abrirá á las dos de la tarde para la comodidad del público: pero la funcion no se principiará hasta las cuatro.

Entrada.. . . . . 9 cuartos.
Grada . . . . 3.
En el cercado, ó terreno . . . . . . 9.

Si este esperimento no bastase para satisfacer el fino gusto, y superior talento de esta respetable nobleza, se ofrece el mismo físico, ayudado pero de la pródiga mano de estos señores, á construir otro globo de seda, y á hacerle subir el mismo á la mayor elevacion del ayre, y permanecer en aquella region por el espacio de tres ó cuatro horas.

===

Varios subscriptores á este periódico han mostrado desear que se dé en él una noticia de las principales funciones de Iglesia que se celebran en el distrito de esta ciudad. El inpresor desearia cunplir con estos votos, pero le es inposible si no contribuyen á ello los que tienen á su cargo la direccion de las Iglesias en que se celebran aquellas festividades. Asi suplica á los Rdos. Rectores y Prelados de las mismas Iglesias se sirvan comunicar á la oficina de este Diario (que está situada en la calle de Morey) con un dia de anticipacion, noticia prévia de las oraciones de cuarenta horas y otras fiestas notables que en ellas se celebren: el inpresor no duda que accederán gustosos á un objeto tan piadoso y cuyo conocimiento puede ser tan útil á los fieles.

===

En casa de Miguel Pons llamada de la Teresa detras de S. Francisco de Paula hoy domingo se venderá estraginos y elados de superior calidad y cada domingo y fiesta si hace buen tienpo.

===

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en el dia de ayer.

De Mahon en 4 dias el javeque mahones Vivaracho, su Capitan Benito Mercadal con trigo y balija.=De Marsella en 13 dias el javeque mallorquin san Miguel, su capitan José Gavier con trigo.=De Mahon en 4 dias el bergantin La Diana mahones, su Capitan José Lluch con trigo.=De Génova en 20 dias el bergantin La Perica, su Capitan Miguel Juparro con trigo.

===

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legunbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 31 Enero de 1824.

	Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla....	1..	„..	„.	á	1..	2..	„.
Trigo gordo id.......	„..19..		„.		„..	„..	„.
Id. menudo id........	„..17..		8.		„..	„..	„.
Cevada id............	„..	8..	6.		„..	9..	„.
Avena id.............	„..	5.	6..		„..	„..	„.
Paja el quintal.......	„..	7..	„.		„..	8..	„.
Algarrobas id.........	„..14..		„.		„..15.		„.
Almendron id.........	10..	15..	„.		10..	17..	„.
Queso añejo id.......	11..	„..	„.		„..	„..	„.
Id. nuevo id..........	7..	„..	„.		8..	„..	„.
Lana id...............	11..	„..	„.		12..	„..	„.
Cañamo en rama....	12..	„..	„.		13..	„..	„.
Lino del pais obrado la libra..........	„..	7..	6.		„..	„.	„.
Id. forastero id......	„..10..		„.		„..	„..	„.
Almendras la cuarª	3..	16..	„.		3..	17..	„.
Carbon de Encina la arroba...........	„..	4..	„.		„..	4.	2.
Id. de Mata, id.......	„..	3..	„.		„..	3..	2.
Aceite de comer añejo el cuartan.....	1..	1..	„.		1..	4..	„.
Id. nuevo.............	„..19..		„.		1..	3..	„.
Aguard. el cuartin.	6..	15..	„.		7..	„..	„.
Arroz la libra........	„..	1..	9.		„..	1.	10.
Azucar blanco id.	„..	3..	2.		„..	„..	„.
Id. terciado..........	„..	2..	8.		„..	„..	„.
Azafran del pais la onza................	„..14..		„.		„..	„..	„.
Id. forastero..........	„..11..		„.		„..12..		6.
Carnes.							
Carnero, la lib. carnicera.............	„..	8..	6.		„..	9..	6.
Cabrío................	„..	6..	6.		„..	„..	„.
Buey ó vaca..........	„..	6..	6.		„..	„..	„.
Tocino fresco.........	„..	7..	„.		„..	„..	„.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.